

Nueva Mesa de Partes Digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Se encuentra a disposición de la ciudadanía la Mesa de Partes Digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), que reemplaza el uso del correo electrónico mesadepartes@trabajo.gob.pe para la recepción de documentos en mesa de partes.

Al respecto, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Registro	Se debe completar un formulario ingresando al enlace: https://mdp.trabajo.gob.pe/public/01LMPV .
Horarios	La Mesa de Partes Digital estará habilitada las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La presentación de documentos tomará en cuenta los siguientes plazos: <ul style="list-style-type: none"> (i) Desde las 00:00 horas hasta las 17:00 horas de un día hábil, se consideran presentados el mismo día. Luego de ese horario se registran como presentados al día hábil siguiente. (ii) Sábado, domingo y feriado o cualquier otro día no hábil se considerará presentado el primer día hábil siguiente.
Documentos	<ul style="list-style-type: none"> - El archivo principal no deberá exceder de los 30 MB y debe estar en formato PDF. - Se podrá adjuntar hasta 3 archivos o Documentos secundarios en formato PDF, los cuales no deben exceder de 30 MB cada uno.
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Luego de la presentación del Documento, el administrado recibirá un correo para validar la documentación presentada. - Posteriormente, el administrado recibirá una notificación en la que se indicará el número de hoja de ruta, fecha, hora de ingreso y área de destino.

**Cristina
Oviedo**

Socia
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Asociado Principal
bar@prcp.com.pe